DIRECCIÓN- ADMINISTRACIÓN: Calle del Carmen, núm. 29, principal. Petéfone núm. 2.549.



VENTA DE CJEMPLARES: Ministerio de la Cobernación, planta baja. Númere suelte, 6,50.

GAGETA

-SUMARIO-

Parte oficial

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando á D. Prudencio Landin Tobio, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo.

Otra disponiendo se anuncie á cencurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogia del Instituto General y Técnico de

Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Re-lación de las resoluciones sobre Netariado, adoptadas en el mes de Agosto último.

GOBERNACIÓN. - Inspección General de Sapidad exterior.—Anunciando haber ocurrido casos de cólera en los Gobiernos que se cit in de Rusia.

Instrucción Pública. - Subsecretaría. -Anunciando que en el plazo legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que se indisan para poder tomar parte en las oposiciones a las Auxiliarías que se mencionan.

de á V. I. muchos años. Madrid, 23 de

P. A.,

Anunciando la provisión, mediante concur-so, de una plaza de Profesor numerario de la enseñanza de Harmonia.

FOMENTO.-Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos .-Mnunciando hallarse vacante una plaza de Profesor de esta Escuela.

Anexo 1.º-Bolsa. Instituto Meteoro-LÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID. -OPOSICIONES -- SUBASTAS. -- ADMINISTRA-CIÓN PROVINCIAL. - ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. - ANUNCIOS OFICIALES del Banco de España.—SANTORAL.

ANEXO 2.0—EDICTOS.

ANEXO 3.0-TRIBUNAL SUPREMO. - SALA DE LO CIVIL.—Pliego 92.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D. Victoria Eugenia, y 38. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D. Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

MONTERO. Señor Subsecretario de este Ministerio.

Septiembre de 1910.

Extracto de la hoja de servicios de D. Pru dencio Landin Tobio.

Maestro Superior, con arreglo al plan de 17 de Agosto de 1901. Licenciado en Derecho.

Por Real orden de 31 de Mayo de 1909 fué nombrado, en virtud de oposición, Profesor numerario de la Sección de Letras de Escuelas Normales, Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de la Coruña.

Tiene hecho el depósito para la adquisición del título profesional correspondiente.

Ilme. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 1.º del Real decreto de 24 de Abril de 1908,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien reselver:

1.º Que se anuncie á concurso de tras. lado, por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la GACETA, la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto General y Técnico de Lugo, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

2.º Que sólo podrán aspirar á esta plaza, por el presente concurso, los Profesores numerarios de los estudios elementales del Magisterio de los Institutos

de tenerse en cuenta para la resolución del concurso, serán las determinadas en los artículos 5.º, 6.º y 7.º del citado Real decreto, y

4.º Que los solicitantes deberán elevar sus instancias á este Ministerio con sus hojas de servicios, por conducto de sus Jeses inmediatos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. I. muchos años. Madrid, 23 de Septiembre de 1910.

MONTERO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección General de los Registres y del Notariade.

Relación de las resoluciones sobre Notariado, adoptadas por este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el mes de Agosto último.
En 1.º—Levantando la suspensión en

el cargo, que le fué impuesta en 6 de Junio último, al Notario de Villarrubia de Santiago, D. Luis Pizarro López.

En 13.—Nombrando, en turno primero,

para la Notaría vacante en Sevilla (por defunción de D. Juan María Romero), á D. Antonio Díaz y Arias, que es de Palma del Río.

y Escuelas Normales de Maestros.

3. Que las condiciones que han de poldo Alvarez Bugallal), á D. Cándido meunir les solicitantes, y las que habrán i Lépez Rúa, de Lugo.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar, en virtud de concurso de ascenso, á D. Prudencio Landín Tobio, Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Toledo, con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Es ssimismo la voluntad de S. M. que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Julio de 1904 y párrafo 1.º de la Real orden de 1.º de Septiembre siguiente, se considere al interesado desde esta fecha como alta en el referido cargo y como baja en el de Profesor de Pedagogía del Instituto general y técnico de la Coruña, que se declara va-

De Real orden le dige & V. I. para su senecimiente y demás efectos. Dies guar-

En 18 .- Nombrando, en turno primero, para la de Tarragona (por jubilación de D. Antonio Soler), & D. Enrique Albert y

Alber, de Las Palmas. En 13.—Idem, en id. cuarto, para la de San Sebastián (por defunción de D. Segundo Berasategui), a D. Manuel Torre y

Torre, de Corvera.

En 13.—Idem, en idem primero, para la de Burriana (por traslación de D. José María Py) á D. Joaquín Guill Bernabeu, de Castalia.

En 18.-Idem, en idem id., para Santiilana de Campos á D. Juan Bucardo Tru-

que, de Cantillana.

En 13.—Idem, en idem id., para Muro a D. Manuel Vicente Pineda y Ratia, de Sena.

En 13.—Idem, en ídem íd., para Sangenjo á D. Pedro Esteban Lahoz, de Huesa.

-Idem, en idem segundo, para En 13.-Mancha Real á D. Julián Lozano y del Castillo, de Tendilla.

En 13.—Idem Archivero de protocolos del distrito de Cuéllar á D. Ildefonso

Hueso Júdez. En 13.—Idem id. del de Torrelaguna á D. José María Rueda y Marín.

En 13.-Idem íd. del de Cañete á don

Manuel Avalos y Gordo. En 13.-Idem id. del de Riaño á don

Gregorio Armesto Fidalgo.

En 13. — Desestimando alzada interpuesta por D. Manuel Hernández Barado, contra acuerdo de esta Dirección General, en expediente de queja seguido al Notario de Murcia D. Ramiro Conde Souleret.

En 13.—Jubilando con pensión de 1.000 pesetas al Notario de La Unión D. Félix

Guijarro Almonacid.

En 17.—Nombrando Archivero de proto colos del distrito de Berga á D. Domingo Pou Lladó.

En 20.—Remitiendo al Tribunal Supremo el expediente personal del Nota-rio de Badalona D. Arturo Corbella y Pascual, á los anes de un recurso conten-

En 30.—Declarando en situación de excecencia voluntaria, por dos años, al Notario de Las Palmas D. Lucas Díaz

Tapia.

En 30.—Concediendo prórroga de ex-

En 30.—Concediendo prorroga de ex-cedencia voluntaria, por cuatro años, al Notario, que fué de Padrón, D. Benito Vicente Artime y Limeses. En 30.—Resolviendo el recurso de al-zada interpuesto por el Notario de Ma-drid D. Eduardo del Castillo, contra un acuerdo de este Centro, en que se le im-pues una corrección disciplinaria. puso una corrección disciplinaria.

Madrid, 28 de Septiembre de 1910.-El Director general, Vicente Pérez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Inspección General de Sanidad exterior.

Según noticias oficiales recibidas en este Centro, comunicadas por el Cónsul de nuestra Nación en San Petersburgo, han ocurrido casos de cólera en los gobiernos de Vologda, Pskow, Smolensk, Volynia, Orel, Tver, Iaroslaw, Perm, Viatka, Orenbourg, Koutais, Erivan, Tomsk, Tobolsk (Rusia).

Lo que se hace público para conocimiento del comercio y de las Autoridades sanitarias de costas y fronteras, á los efectos de la legislación vigente de Sa-

nidad. Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid, 28 de Septiembre de 1910.-El Ins-

pector general, Manuel M. Salazar.

Señcres Gobernadores civiles de las provincias marítimas y fronterizas, Capi-tán general de Melilla y Comandantes generales de Ceuta y Campo de Gibraltar.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaria.

Nombrado por Real orden de 25 de Agosto último el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las Auxiliarías del tercer grupo, vacantes en las Facultades de Medicina de Madrid, Cádiz y provincial de Sevilla,

Esta Subsecretaría hace público lo si-

guiente:
1.º Que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que siguen:

Para la plaza de Madrid:

D. Ildefonso de la Villa. Julio Villar. Isidro Sánchez Covisa.

Para la de Cádiz:

D. José Suárez Figueroa. Angel A. Ferrer, Enrique Muñoz. Rodolfo D'Angelo. Enrique Díaz Martinez. Francisco Genovés. Pedro Mayoral. Salvador Jiménez Lebrón. Justo Julią. José Jiménez Lebron.

Para la plaza de Sevilla (Facultad provincial):

D. José Suárez Figueroa. Pedio Mayoral Rodolfo D'Angelo. José Mier. Manuel Velasco. Juan de la Rosa. José Román Chico. Fabriciano Filiberto Villalobos. Francisco Genovés. José Murillo. Camilo Murillo.

Que por el Tribunal se efectuarán las admisiones ó exclusiones, con relación á la capacidad legal de los aspirantes á las referidas plazas.
3.º Que los signicios

Que los ejercicios de eposición se verificarán separada y sucesivamente, por tratarse de plazas anunciadas en fechas diferentes.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.-El Subsecretario, Montero.

Nombrado por Real orden de 25 de Agosto último el Tribunal de oposiciones á la Auxiliaría del segundo gruno, vacante en la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de Barcelona,

Esta Subsecretaría hace público lo si-

guiente:

1.0 Que en el término legal han sido presentadas las instancias de los aspirantes que siguen:

D. Manuel Mascareñas.

D. Antonio Silva Núñez. 2.º Que se efectuarán n Que se efectuarán por el Tribunal las admisiones ó exclusiones con relación á la capacidad legal de los aspirantes á dicha plaza.

Madrid, 21 de Septiembre de 1910.-El

Subsecretario, Montero.

Se halla vacante en el Conservatorio de Música y Declamación una plaza de Profesor numerario de la enseñanza de Armonía, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y demás ventajas concedidas por la Ley, y que ha de proveerse por concurso, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden fecha 23 del actual.

Podrán tomar parte en este concurso los Profesores supernumerarios de la misma especialidad y todos los artistas que se crean en condiciones de aspirar á la plaza y de dar la enseñanza de que se

trata.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á esta Subsecretaría, en el plazo improrrogable de treinta días, a contar desde el de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 28 de Septiembre de 1910. El

Subsecretario, Montero.

--- 心脏 MINISTERIO DE FOMENTO

Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Con arreglo á lo dispuesto en el articalo 18 del Reglamento vigente, se anuncia la provisión de una plaza de Profesor en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Ca-nales y Puertos, durante un plazo de diez días, á partir de la fecha de este anuncio.

Los aspirantes han de ser Ingenieros del Cuerpo nacional de Caminos, Canales y Puertos, y reunir las condiciones si-

guientes:

No haber cometido falta grave en el desempeño de sus funciones, haberse ocupado durante cinco años, por lo menos, en los trabajos de su profesión al servi-cio del Estado, Corporaciones, Empresas ó particulares. Las solicitudes se dirigirán al Ministro

de Fomento, é irán acompañadas de las relaciones de servicios y trabajos que hayan desempeñado los firmantes.

Director, Mariano Carderera,